

AGENDA VERDE

## Nueva avanzada local por la Ley de humedales

Organizaciones piden celeridad a los legisladores nacionales para que el mentado proyecto no pierda el estado parlamentario en el Congreso.

Organizaciones ecologistas insistirán con el tratamiento inmediato de la Ley de Humedales en la provincia.

La movida es parte de una campaña nacional ya que la crucial iniciativa se encuentra archivada en comisión del Congreso, donde aguarda el visto bueno de la mayoría.

A escala federal, las ONG convocantes temen que el proyecto pierda estado parlamentario, motivo por el cual acrecientan su presencia en diferentes distritos.

Justamente, la semana pasada se realizó una movilización para exigir el tratamiento urgente de la Ley de Humedales. La marcha comenzó en la intersección de Costanera Sur y avenida Romero y fue convocada por el "Comando Carpincho" de Corrientes.

La convocatoria fue parte de una campaña nacional llevada adelante por la Red Nacional de Humedales (Renahu). El objetivo de la



CONOCIMIENTO. La cuestión ambiental está presente durante la campaña electoral.

movilización fue visibilizar el relleno ilegal que destruyó el humedal en la Costanera Sur y desviado el arroyo, que limita en su desembocadura al río Paraná con intereses inmobiliarios.

Desde el denominado Comando Carpincho afirmaron que en todo el territorio de Corrientes se vienen destruyendo y privatizando los bienes colectivos. La manifestación implicó la visibilización

ciudadana disconforme "con estas medidas de privatización que se vienen sucediendo hace meses".

Desde la organización pidieron asistir en lo posible con máscaras de carpincho y carteles alusivos. Además, resaltaron que las movilizaciones que convocan se caracterizan por la paz, el respeto por las medidas sanitarias (distanciamiento, barbijo y alcohol en gel) y la con-

cientización por medio del arte e ingenio popular que caracteriza a Corrientes como pueblo.

La organización Corrientinos por el Cambio Climático también viene desarrollando variadas actividades al respecto y han llegado a ser recibidos por el presidente de la Cámara de Diputados Provincial, Pedro Cassani, quien tomó nota de sus peticiones.

## Emergencia y dilaciones en comisión

La profundización de la bajante histórica del río Paraná, que ya se encuentra en su peor nivel desde 1944, sumado a los diversos focos de incendio en Córdoba encienden las alarmas nuevamente.

La semana pasada, en una multitudinaria marcha, 381 organizaciones socioambientales se reunieron frente al Congreso para exigir una rápida acción legislativa por parte de la Cámara de Diputados, convocar a un plenario de comisiones y evitar que el proyecto de Ley de Humedales pierda estado legislativo.

El reclamo comenzó hace una semana cuando una caravana de más de 60 kayakistas, miembros de la Multisectorial Humedales, remaron a lo largo de 350 kilómetros por la cuenca del Paraná desde la ciudad de Rosario para terminar su travesía frente al Congreso y entregar a los miembros de la Cámara baja un petitorio para que las comisiones de Agricultura y Ganadería, Presupuesto y Hacienda e Intereses Portuarios, Marítimos, Fluviales y Pesqueros que continúen tratando el proyecto unificado de la Ley de Humedales.

"Hace más de seis meses que está cajoneado el proyecto en esa comisión y cuando se le dé dictamen aún falta

que pase por otras dos comisiones para después pasar a ser votado en el recinto", explicaron quienes participaron de la manifestación. Y agregaron que la iniciativa "por una ley que resguarde los humedales está por cumplir una década de trámite legislativo si se tiene en cuenta que el primer proyecto de ley de humedales fue presentado por Elsa Ruiz Díaz (FPV) al Congreso de la Nación en 2013".

Durante 2020 se presentaron 15 proyectos de ley para regular los humedales en la Argentina, 10 en Diputados y cinco en el Senado. Previamente en 2013 y 2016 se trataron proyectos sobre el tema en el Congreso. En ambas ocasiones, se logró la media sanción del Senado, pero no hubo avances en la Cámara de Diputados y venció su tratamiento.

En noviembre del año pasado, la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara baja debatió los proyectos presentados y consensuó un documento único que fue girado a otras comisiones. Desde entonces, los ambientalistas esperan que las comisiones de Agricultura y Ganadería, Presupuesto y Hacienda e Intereses Portuarios, Marítimos, Fluviales y Pesqueros la traten.

NUEVA NORMALIDAD

## Legislativos vuelven con presencialidad plena



A través de una resolución, se dispuso la "normalización" en la prestación de servicios del personal dependiente de la Cámara de Diputados, a partir del próximo lunes 13. Se comunicó además en la disposición interna que las demás medidas sanitarias, dispuestas al inicio de la pandemia continuarán de manera estricta, por lo que se solicita a los trabajadores su colaboración con el "correcto" uso de barbijo, control de temperatura, sanitización de manos, distanciamiento, etcétera. Se establece, además, la obligatoriedad de informar a la Secretaría de Cámara: situaciones de riesgo, o casos de Covid-19 confirmados, que puedan presentarse en un área específica, a fin de que se tomen las medidas pertinentes y se dispongan las restricciones necesarias.

RED DE DERECHOS HUMANOS

## Presentación por traslados

La Red Corrientes de Derechos Humanos, presentó un Habeas Corpus Correctivo Colectivo por el supuesto agravamiento de las condiciones de detención y Medida de No Innovar, teniendo como amparados a los varones privados de libertad que cumplen condena en el nuevo edificio de la Unidad Penal N° 1 Complejo Penitenciario de San Cayetano.

Como también se ampara a aquellos aún alojados en la Unidad Penal N° 1 Penal de la Capital (edificio viejo) que en cuanto sean trasladados al nuevo complejo "serán sometidos a idénticas o peores condiciones".

Las presentaciones judiciales se realizaron "ante traslado improvisado, realizado en forma caótica, desordenada e intempestiva, sin las previsiones necesarias para el mantenimiento del orden, el control de conflictividad y alojamiento en condiciones dignas y acordes a los estándares mínimos en materia de derechos humanos", informaron.

Asimismo, se aclaró que "no se objeta o cuestiona la construcción de la nueva Unidad Penitenciaria N° 1 en San Cayetano, ni la lógica obligación de trasladar a la población penal desde el vetusto "Penal de la Capital" hacia esas nuevas instalaciones".

Sino que se cuestionan "las formas y condiciones en que se está llevando adelante el cumplimiento de ese deber, puesto que no existe planificación y no se resolvió el funcionamiento de áreas esenciales como educación, trabajo y accesibilidad al lugar, desconociéndose por completo las causas que motivan la urgencia".